



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº

USHUAIA,

VISTO el expediente **D.P.P. Nº E-120-2025** del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/“ ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE FIREWALL”**, y

CONSIDERANDO:

Que en adjunto 03 obra NOTA Nº N-DIC-42-2025, el Director de Informática y Comunicaciones solicita al Vicepresidente de la DPP autorización para la compra de un nuevo dispositivo firewall.

Que mediante resolución RES-826-2025 se dejó sin efecto la resolución Electrónica RES-801-2025 y la correspondiente Orden de Compra.

Que en adjuntos 72 y 77, obran presupuestos actualizados.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 79, el Volante de Imputación Preventiva Nº 26/2025.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 188/2023 y su modificatorio Nº 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024. Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP Nº 45/2021, el Decreto Provincial Nº 188/2023 y Resolución D.P.P. Nº RES-1108-2025.

Por ello:

LA DIRECTORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de lo siguiente: Fortigate Fg-120G (1 unidad); Forticonverter licencia; Licencia Unified Threat Protection (UTP) por 5 años y Servicios Profesionales Fortinet- Remotos por el proveedor, de

migración e implementación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de solicitud de Cotización N° 59/2025, como ANEXO I.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto estimado de la contratación directa, por la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 75/100 (\$26.785.643,75).

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30460, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

ANEXO I

Dirección Provincial de Puertos
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2025

Pieza Administrativa N° 120 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 17/09/25 **Apertura:** 3/10/2025 13:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (P/F). Pesos			
>>	Fortigate Fg-120G (1 unidad) Forticonverter licencia Licencia Unified Threat Protection (UTP) por 5 años. Servicios Profesionales Fortinet- Remotos por el proveedor, de migración e implementación.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago 15 días desde la entrega del bien y fecha factura

Plazo de Entrega: 15 días

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2025

Pieza Administrativa N° 120 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 17/09/25 **Apertura:** 3/10/2025 13:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	30 días		
	Lugar de Entrega:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego / compras@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	1% del total de la oferta		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

